



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

CARTA

SECRETARIA GENERAL

PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO

GD-F-02

VERSIÓN

03

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

TRD

800.17

Radicado

1577

Floridablanca, 14 de agosto de 2024,

Doctor

DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS

Secretaria General

Concejo Municipal de Floridablanca

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 028 de 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 028 del 2024 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO No 028 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024."

Adjunto certificación de publicación en la página web.

Total folios seis (06).

Sin otro particular,

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE

Secretario General

Alcaldía de Floridablanca

Proyectó: Julie Andrea Castro
Prof. Univ. Secretaria General



15/ago/2024
4:48 PM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Remitente: Jose Fernando Sanchez Carvajal - Alcaldia De FI

Destinatario: 0001 - Alvarez Rojas Diego Fernando

Asunto: Acuerdos Municipales

Radicado No.: 2410000222 Folios: 7 Anexos: 0

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: (+57) 607 6911050 Fax:
Floridablanca, Departamento de Santander, Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8


Atención:
Lunes a jueves
7:15 a.m a 11:45 y
1:00 pm a 4:15 pm
Viernes
7:15 a.m a 11:45 y
12:30 pm a 3:45 pm



www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

@Alcaldiafblanca

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 3

**ACUERDO NO. 028 DE 2024
(AGOSTO 06)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 010 de Noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Acta No. 020 del 30 de Julio de 2024 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 30 de Julio de 2024.

Que mediante certificación del 30 de Julio del 2024 la Oficina Asesora de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de Recursos de la vigencia Presupuestal de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.


Que, según oficio del 26 de Julio del 2024, la Secretaría de Educación solicita la adición de los Recursos del Sistema General de Prestación de Servicios de acuerdo al Documento de Distribución SGP-92-2024 por la suma de (\$3.546.537.994.92) que establece el Ministerio de Educación.

Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 3


2024, por la suma de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$3.546.537.994.92) para financiar Recursos de la vigencia según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Presupuesto Inicial
1	Ingresos		3,546,537,994.92
1.1.02.06	Transferencias corrientes		3,546,537,994.92
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		3,546,537,994.92
1.1.02.06.001.01	Participación - educación		3,546,537,994.92
1.1.02.06.001.01.01	Prestación servicio educativo	SGP.P.Educacion	3,546,537,994.92
	TOTAL ADICION INGRESOS		3,546,537,994.92

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$3.546.537.994.92) para financiar Recursos de la vigencia según el siguiente detalle:

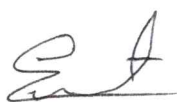
Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		3,546,537,994.92
2.3.1	Gastos de personal		3,546,537,994.92
2.3.1.01	Planta de personal permanente		3,546,537,994.92
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		3,546,537,994.92
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		3,146,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	SGP.P.Educacion	2,046,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.03	Sueldos - Administrativos	SGP.P.Educacion	400,000,000.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.04	Sueldos- CSF- Directivo Docente	SGP.P.Educacion	500,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22	EDUCACION		200,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		200,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22.2201.2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles (2201030)-		200,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22.2201.2201030.209.01	horas extras y días festivos - con situación de fondos- Docentes -CLEI	SGP.P.Educacion	200,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32	Sobresueldo docentes y directivos docentes Preescolar, Básica y Media		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22	Educación		400,000,000.00

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 3

2.3.1.01.01.002.32.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201.2201037.197	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201.2201037.197.08	sobresueldo con situación de fondos-Directivos Docente	SGP.P.Educacion	400,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		3,546,537,994.92

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.




EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA.
Presidente

*Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.*

*Reviso: Dr. Diego Fernando Alvarez Rojas
Secretario General.*

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 028 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 02 de agosto de 2024 y en segundo debate el día 06 de agosto de 2024.


Se expide en Floridablanca, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS.
 Secretario General

*Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.*

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SANCIÓN ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	03	
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014	
		FECHA APROB	02/01/2024	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.3.1		

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ACUERDO No. 028 DE 2024
(agosto 06)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.”

Sancionado a los: 09 AGO 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

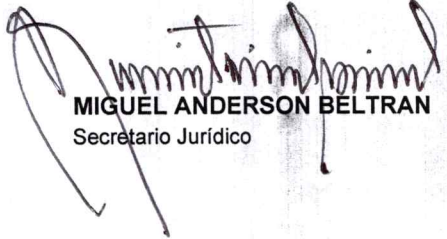
EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:


QUE CONFORME A LA LEY 1437 DEL 2011, CAPITULO V ART. 65 DEBER DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, QUE EL ACUERDO No.028 DEL 06 DE AGOSTO DE 2024, SE PUBLICA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA WWW.FLORIDABLANCA.GOV.CO A LA FECHA DE SANCIÓN.


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL ANDERSON BELTRAN
Secretario Jurídico


GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA ELAB	01/06/2013
		FECHA APROB	02/01/2024
IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107	

NIT. 890.205.176-8

LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

En la página Web de la Administración Municipal, se publicó el día 13 de agosto de 2024 el Acuerdo 028, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024."

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/912/2024/>

Se expide a solicitud del Interesado, en Floridablanca a los 14 días del mes de agosto del año 2024.



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Jeimmy A. Sandoval S.-Jefe Prensa

Revisó: Jeimmy A. Sandoval S.-Jefe Prensa